



Asamblea de La Guajira elevó una invitación formal al embajador de Colombia en Venezuela, Armando Benedetti

P. 2



Abogado villanuevero, Carlos Mario Isaza, entre los 10 aspirantes a ocupar una curul en el Consejo de Estado

El abogado oriundo de Villanueva, La Guajira, Carlos Mario Isaza Serrano, se encuentra en la lista para ser magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado. El Consejo Superior de la Judicatura, con base en la sesión del 12 de octubre de 2022, publica el listado con 10 nombres de los aspirantes, donde aparece Isaza Serrano como uno de los posibles magistrados para ocupar una curul.

Golpe a red de narcos de La Guajira y Bolívar que enviaba coca al exterior

Quince de los presuntos dinamizadores de la actividad ilegal fueron capturados, entre ellos un oficial retirado de la Policía Nacional.

Simultáneamente, la Fiscalía ocupó con fines de extinción de dominio 54 bienes, valuados en 14.000 millones de pesos. P. 15

● GENERALES

Tarifas de energía eléctrica bajarán entre 4% y 8% tras 'Pacto de la Justicia Tarifaria'

P. 11

● REGIONALES

Nación Wayuu bloqueó la Troncal del Caribe para visibilizar afectaciones que sufren los indígenas

P. 10



Uniguajira recibe autorización del MinTrabajo para operar como Bolsa de Empleo

Mediante la Resolución N° 0459 de 2022, el Ministerio de Trabajo otorgó a la Universidad de La Guajira la autorización para la prestación del Servicio Público de Empleo (SPE) como Bolsa de Empleo, con el fin garantizar a los graduados y estudiantes de la alma máter mayores oportunidades en el mercado laboral.

Esta iniciativa tiene

como finalidad la conformación e integración de una oferta de servicios de gestión y colocación de empleo, que atiende los requerimientos de buscadores y empleadores en materia de intermediación laboral, con cobertura nacional, departamental, distrital y municipal; conformada única y exclusivamente por personas jurídicas.

● JUDICIALES

Fiscalía trata de esclarecer homicidio de campesino de 70 años en Dibulla

P. 15

Ejército capturó a alias Careplátano, presunto integrante de 'Los Pachenca'

P. 15

Sabores y saberes de La Guajira

Foto Cortesía



Con música, gastronomía e intercambio de experiencias: así se vivió el primer día de 'La Guajira, al calor del fogón', la feria gastronómica y la conferencia relacionada con la diáspora africana en Colombia, dos eventos que marcaron la agenda de propios y visitantes expectantes de conocer más sobre las cocinas tradicionales. La feria de cocina contó con la participación de las regionales Cesar, Valle del Cauca, Huila, Antioquia y La Guajira, como anfitriona, convocadas para compartir experiencias y conocimientos de preparaciones tradicionales. "Con este encuentro pretendemos aportar a la promoción y salvaguarda de la cocina como identidad étnica; queremos enseñarles a nuestros jóvenes el valor de preservar las tradiciones de la auténtica cocina guajira, con saberes y sabores exquisitos que son diferenciadores de nuestra cultura", expresó Linda Tromp Villarreal, directora del Sena Guajira. P. 12

● CONVERSATORIO ●
LA JAGUA
TURÍSTICA Y FOLCLÓRICA

15 OCTUBRE 2022 | ECO PARQUE "EL PEDREGAL GUAJIRO" | 02:00PM

Panelista invitado: Juan Segundo Lagos
Panelista invitado: Jose Atuesta Mindiola
Moderador: Ismael Fernández Gamez



Oráculos

Mais para Maicao

La tierra de las barbas de maíz, tendrá Mais para las elecciones del 29 de octubre del 2023. El partido de la senadora Martha Peralta definió a Nat Nat Iguarán Fajardo como su precandidata. En el Frente Amplio también aspiran el legendario Ovidio Mejía Marulanda, quien deja al liberalismo y se va como 'progresista'. También figuran Juan Carlos Parodi y Rossemberg Indaburo.

El 'Negro' va

Se acabó la incertidumbre: Pablo Parra será candidato a la Asamblea de La Guajira. El exalcalde ya lo confirmó. Tiene respaldo en los 15 municipios de la península. La gente lo quiere. Inicialmente lo veían con una posibilidad de regresar a la Alcaldía. La idea fue desechada. Él tiene una baraja de aspirantes al primer cargo municipal ¿Quién es? En su momento lo dirá a la opinión pública.

¡Lost!

Perdidos, pero bien perdidos están los directivos de la empresa Lost Prevención Ltda. Hace tres meses no le pagan a los vigilantes ¿De dónde? De las instituciones educativas de algunos municipios no certificados. Es una empresa barranquillera. Los vigilantes aseguran que los tienen abandonados. A ellos les toca responder por la seguridad de los claustros educativos ¡No hay derecho!

Se va Jorge Pérez

Finalmente, Jorge Pérez, el médico pediatra, renunció a la coordinación del Partido CD en el departamento de La Guajira. Es irrevocable. Ya la envió a la dirección nacional. Aún no le han respondido, para que se haga oficial su retiro ¿Y 'Pito'? Debe esperar que el CD Bogotá acepte la renuncia y se haga la elección del coordinador. Hay que esperar para que suene el 'Pito'.

Para que inspeccione estado de la frontera en Paraguachón

Asamblea de La Guajira elevó una invitación formal al embajador de Colombia en Venezuela

La diputada Oriana Zambrano, presentó ante la plenaria de la Asamblea, la proposición 49 de 2022, lo que permitió que se invitara de manera formal al embajador de Colombia en Venezuela, Armando Benedetti, para que incluya en su agenda de trabajo una visita de inspección, seguimiento y diagnóstico al estado de la frontera por el paso de Paraguachón en el departamento de La Guajira.

La diputada, indicó que están a la espera de la agenda definida por el embajador Benedetti, para ir avanzando en la prepara-



Diputada Oriana Zambrano.

ción del evento.

En la proposición la diputada indica, que el objetivo es que puedan trabajar una propuesta de desarrollo económico y social favorable a la población wayuú y a la gente de la frontera en el marco de la Ley 2135 de 2021 y los convenios suscritos para materializar la reapertura de la frontera con Venezuela.

Expresó, que en el marco de la visita de seguimiento se realizará por parte de la Asamblea de La Guajira, un conversatorio con los representantes de los diferentes sectores de la economía, de la universidad y la

institucionalidad, y voceros de la población indígena wayuú.

“El objetivo es que el embajador reciba las propuestas de la ciudadanía y una vez evaluadas puedan ser incorporadas a la agenda bilateral con la República de Venezuela en construcción”, dijo.

La diputada Zambrano explicó que una vez les hagan llegar la agenda por parte del embajador Benedetti, la compartirán y definirán el sitio y hora del encuentro, en el que también estará participando el gobierno departamental de La Guajira.



Los delegados de la Registraduría en La Guajira, José Díaz y Martha Rocha, atendieron a los paraguayos.

Funcionarios de la Registraduría Nacional y de Registro paraguayo intercambiaron conocimientos

Los delegados de la Registraduría del Estado Civil, en La Guajira, José Javier Díaz Socarrás, y Martha Amparo Rocha Meriño, atendieron la visita de un grupo de funcionarios de la Dirección del Registro Civil de Paraguay.

La delegación paraguaya, llegó con el objetivo de conocer los servicios y programas que presta la Registraduría de Colombia, especialmente en las zonas fronterizas como Paraguachón, con el fin de compararlo con lo que ofrecen en su país.

En el intercambio conocieron el programa de identificación “Juntos sobre Ruedas”, para población migrante especialmente de Venezuela. Además, cómo

realizan las jornadas de identificación en todo el territorio colombiano.

Los funcionarios participaron ayer de una jornada de identificación en el corregimiento de Paraguachón, correspondientes a la expedición de registro civil y de cédula de ciudadanía.

La delegación paraguaya, la conforman Sergio Ismael Baruja Cañellas, Carmen Campos, Gustavo Ibarra Palacios, María Monserrat Dávalos Torres, y José María Ozorio Adorno.

En tanto la de Colombia, la integran José Darío Castro Uribe, secretario general de la Registraduría, Didier Alberto Chilito Velasco, Daniel Enrique Parada Gómez, Rodrigo Pérez Monroy y Johana Fandiño.

En Riohacha se reinician trabajos del programa de vivienda Belén Curiel

DESTACADO

Es preciso mencionar que de las 144 casas que inicialmente se iban a entregar en Belén Curiel, solo se construyeron 24, a las cuales deben realizárseles mejoras para proceder a su entrega.

Después de 10 años, a finales de este mes de octubre, la administración distrital de Riohacha reinicia los trabajos del programa de vivienda del barrio Belén Curiel.

El proyecto se firmó el 19 de julio de 2012, en el que estaba previsto entregar 144 subsidios de viviendas a familias desplazadas. Sin embargo, pese a los años y las diferentes administraciones nunca fue posible su culminación.

Desde el inicio del 2020, se realizaron visitas, censos y verificaciones de planimetría. Además, dentro de las acciones se gestionó, desde

la Secretaría de Planeación, la finalización de las conexiones eléctricas adecuadas para darle energía a la subestación de bombeo.



La Alcaldía de Riohacha, en cabeza del burgomaestre José R. Bermúdez, anunció el reinicio del programa.

“Estamos cambiando la historia del Distrito de Riohacha, acabamos de finalizar la socialización para continuar con el proyecto Belén Curiel. Un proyecto que lleva más de diez años frenado y que esta administración logró sacar adelante. Cada beneficiario podrá tener su casa y vamos a finalizar el proyecto”, explicó Natalia Romero Mestre, directora de Urbanismo y Espacio Público.

La socialización contó con una masiva participación de organismos como Contraloría, ediles, Juntas de Acción Comunes, gabinete distrital, el contratista y sobre todo los beneficiarios del proyecto, quienes se mostraron contentos al ver como se comienza a materializar su sueño.

Por su parte el contratista se comprometió a iniciar las obras a más tardar la primera semana de noviembre.

Es preciso mencionar que de las 144 casas que inicialmente se iban a entregar solo se construyeron 24, a las cuales deben realizárseles mejoras para proceder a su entrega. Por su parte iniciarán las obras y mejoras preparatorias para comenzar con la construcción.

Oráculos

Sin datos

Llegó el presidente Gustavo Petro a La Guajira, y con él las primeras ayudas humanitarias para las familias afectadas por el paso de la tormenta tropical 'Julia'. Se fue el presidente y oficialmente no se entrega información de las ayudas que han llegado a la fecha y quiénes las han recibido. La Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres está silenciosa ¿Y por qué?

Los morosos

Parece que en el conjunto residencial Terrazas de Coquivacoa en Riohacha, las familias están atrasadas con la cuota de administración. La situación es bastante compleja porque el que no pague no tiene derecho a votar para cambio de administrador ¿Y entonces? Dicen que la lista es bastante extensa. Por el momento lo único cierto es que la actual administradora, Nairobi Bueno, seguirá al mando.

La agenda

La diputada Oriana Zambrano está trabajando en la visita del embajador de Colombia en Venezuela, Armando Benedetti. La invitación fue formal para un encuentro en el departamento de La Guajira. La diputada está esperando la agenda del embajador para concretar últimos detalles. El tema de frontera es uno de sus fuertes, y la expectativa ronda en el recinto de la Asamblea.

La queja

Muy mal por el Gobierno de La Guajira que le está fallando a los jóvenes. El director de esa dependencia, Elis Jacobo Gómez, no está haciendo bien la tarea. Resulta que los jóvenes dicen que la atención en el Gobierno departamental es pésima, no existe articulación y les ha tocado acudir a las redes para mostrar su inconformidad. El Consejo Departamental de Juventud no arranca por falta de apoyo.

Con presencia de la ministra de Salud y de la senadora Martha Peralta

Fonseca será sede de Audiencia Pública: 'La salud como derecho en La Guajira'

El alcalde Hamilton Raúl García Peñaranda, se complace en invitar a toda la población de su municipio y demás habitantes del Departamento, a la Audiencia Pública: 'La salud como derecho en La Guajira', la cual, contará con la presencia de la ministra de Salud y Protección Social, Carolina Corcho.

El evento a realizarse el viernes 14 de octubre a partir de las 9:00 a.m, también acompañado por Supersalud, Dapre y la senadora Martha Peralta Epieyú, nace de una proposición suya que presentó ante la Comisión Séptima de escuchar a las E.S.E., I.P.S., E.P.S., e I.P.S.I., tanto del régimen subsidiado como del contributivo y a la comunidad en general, para conocer de primera mano, la situación de salud en el departamento de La Guajira y



Hamilton Raúl García Peñaranda, alcalde de Fonseca.

buscar posibles soluciones.

Lo anterior, a modo preparatorio de lo que será la reforma a la salud que se presentará el otro año, que

MINISTRA DE SALUD CAROLINA CORCHO

Audiencia Pública

La salud como derecho en La Guajira

- Viernes 14 de octubre 9:00 a.m.
- Universidad de La Guajira sede Fonseca, kilómetro 2 salida a Barrancas.

Logos: FONSECA, Alcaldía Municipal, GESTIÓN SOCIAL, pobot



Martha Peralta Epieyú, senadora de La Guajira.

es de completo interés para la senadora y autoridades del Departamento, que los entes principales de salud del país conozcan los temas que más aquejan a la población guajira.

Fonseca fue escogido por su posición estratégica, de ser el centro de La Guajira y para facilidad de acceso para los municipios del sur.

Carlos Andrés Daza Palomino se posesionó como nuevo registrador Municipal de San Juan del Cesar

Mediante la Resolución 468 del 11 de octubre de 2022, el alcalde de San Juan del Cesar, Álvaro Díaz Guerra, posesionó en la tarde de este miércoles 12 de octubre, a Carlos Andrés Daza Palomino, como nuevo Registrador Municipal.

Daza Palomino, es Abogado de la Universidad Popular del Cesar, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás, tiene amplia experiencia en el sector privado y fue nombrado en provisionalidad, hasta que se cumpla el periodo de prueba reglamentario.

Cabe recordar que Carlos Andrés Daza Palomino, fue concejal del municipio de San Juan del Cesar y candidato a la Cámara de Representantes por el departamento de La Guajira.

Se encontraba en esta posición Karen Ustáriz, quien renunció del cargo debido a que le llegó un traslado hacia el departamento del Cauca.



Carlos Andrés Daza Palomino firma su posesión ante el alcalde de San Juan del Cesar, Álvaro Díaz Guerra.

Falleció Róbinson Pérez Santos



Víctima de un infarto falleció en una de las clínicas de Barranquilla el administrador de empresas Róbinson Pérez Santos, quien hace muchos años se desempeñó como funcionario del extinta Corelca; en el 2013 fue director Territorial Norte de Superservicios y en la administración del gobernador Eduardo Verano De la Rosa fue subsecretario de Rentas del departamento del Atlántico. Róbinson era hermano del empresario Reginaldo Pérez, empresario de la capital del Atlántico y miembro de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

El 40% de la población sufrió en carne propia el rigor de la violencia

San Juan, un municipio víctima del conflicto que espera reivindicación

Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumberto@gmail.com



San Juan del Cesar es un municipio del sur de La Guajira que por su ubicación geoestratégica con su estructura ecológica principal entre los ecosistemas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, fue duramente golpeado por el conflicto armado colombiano.

Es decir, en el pasado puso los muertos, y ahora espera la reivindicación del Estado con los acuerdos de paz suscritos en La Habana y que se verán materializados con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, Pdet.

El Pdet, como es de público conocimiento, fue creado por el decreto 893 de 2017 y es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 15 años, a través del cual se pusieron en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integrada en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Como bien recordaremos, este fue el ejercicio de planeación participativa más importante del país y se convirtió en un instrumento de gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los 170 municipios priorizados.

Entre esos 170 municipios se priorizaron 15 del Caribe colombiano, y entre esas 15 poblaciones se priorizaron tres de La Guajira; son estas: Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar.

El municipio de San Juan del Cesar tiene cincuenta mil habitantes, y en el 2020, al inicio del Gobierno municipal del actual alcalde, presentaba quince mil víctimas del conflicto, hoy ya son veintinueve mil, al convertirse en municipio receptor, dado el impacto de la crisis migratoria y el éxodo de compatriotas de la hermana República Bolivariana de Venezuela.

El grupo motor que participó en las mesas de concertación para San Juan identificó en los ocho pilares que conforman el programa 134 iniciativas de desarrollo rural.

San Juan del Cesar es y seguirá siendo un municipio de carácter eminentemente agropecuario, con una ex-



Alvaro Díaz Guerra, alcalde de San Juan del Cesar, ha sido reconocido por su gestión.



Las víctimas en San Juan esperan ser reconocidas.



La niñez y la juventud constituyen el futuro de San Juan.

tensa y dispersa ruralidad, donde tienen asentamiento grupos poblacionales con mucha pertenencia étnica, entre los cuales se destacan los indígenas wiwa y los afrodescendientes, que conforman el 46% de la población total del municipio.

Pero hoy, pese a tener el mejor alcalde del país en desempeño institucional, galardonado con dos premios de alta gerencia en 2020 y 2021 de los 170 municipios Pdet, la asignación de recursos en el Ocad-Paz no se moviliza desde hace más de cuatro meses, pese a que los

proyectos cumplieron con la concordancia, los requisitos mínimos y el cumplimiento del DNP y también del sector o ministerio correspondiente.

Es por eso que las víctimas de este importante municipio, que ascienden al 40% de la población y que sufrió en carne propia el rigor de la violencia en el territorio, esperan la reivindicación del Gobierno nacional a través de la Alta Consejería para las regiones.

Dinamizar el Pdet es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se aseguren los ocho pilares que conforman el programa.

En el caso de San Juan, el proceso de transformación ha coincidido con la idea motivadora del Gobierno de Cambio del alcalde actual. Es mucho en lo que se ha avanzado, pero es mucho lo que falta por hacer, desde los tres niveles del Gobierno.

Con el barrido predial en convenio con La ART y la FAO se avanzó en el Pilar 1, en el ordenamiento social de la propiedad rural. Igualmente, se avanzó en el Pilar 2, de infraestructura y adecuación de tierras. Pero la misma suerte no han tenido los proyectos del Pilar 3 y 4, en salud y educación rural, que esperan recursos, igual que, los del Pilar 5, vivienda rural y agua potable y saneamiento básico.

Pero también se ha avanzado con los proyectos del Pilar 6, en reactivación económica y producción agropecuaria con el proyecto de fique. Pero los proyectos del Pilar 7, del derecho a la alimentación, y los del Pilar 8, de reconciliación, convivencia y paz, hacen parte del portafolio de los proyectos que esperan respuesta del nuevo Gobierno nacional en su compromiso de continuar con los Acuerdos de Paz.

De modo que, reactivar el Pdet es reactivar los Acuerdos de Paz, y es convertir a Colombia en potencia mundial de la vida y en una Colombia humana.



En San Juan se viene impulsando la adecuación de vías.



José Antonio Ocampo, ministro de Hacienda del nuevo Gobierno, tiene la misión de mejorar la alicaída economía del país.

No estamos para que se genere más incertidumbre

Despejar el panorama económico

Por José David
Name Cardozo

Senador de la República



Las pocas alentadoras proyecciones de crecimiento económico para este último trimestre y el próximo año, demandan una gran discusión nacional en el centro de la agenda económica gubernamental, que genere consensos alrededor de nuevas medidas que nos permitan afrontar el impacto de la inflación y extinguir las posibilidades de una recesión. Así como menguar las preocupaciones y tensiones en materia política, económica y tributaria que han prosperado de manera contraproducente en el país.

Con un costo de vida imparable, que según el Dane, el pasado mes de septiembre aumentó 0,93%; una ambiciosa reforma tributaria que plantea cambiar las reglas del juego de muchos sectores económicos; unas tasas de interés en el 10%, de las más altas en los últimos 14 años; un precio del dólar histórico que ha alcanzado los \$4.627 pesos; entre otros factores, tenemos a los hogares asfixiados, una industria doméstica resentida, al igual que una actividad de comercio exterior disminuida en sus expectativas. Un panorama con más dudas que certezas.

La ligereza con la que el presidente Petro y altos funcionarios del Gobierno nacional, están abordando temas trascendentales para la economía como: la



imposición de un gravamen transitorio a remesas de capitales golondrinas, la política monetaria del Banco de la República o la suspensión de los contratos de exploración de hidrocarburos, han incrementado el daño, haciendo que la cotización del dólar se dispare. Sin bien son varios los factores coyunturales que han influido en la devaluación del peso, los comentarios lanzados por los líderes del ejecutivo contribuyen a una mayor desconfianza en el mercado.

De acuerdo con la Bolsa de Valores de Colombia, después de que el presidente Gustavo Petro realizara los tweets sobre la fuga de capitales o capitales golondrinas, el dólar terminó el día con un último precio de \$4.613, subiendo de esta forma 31,6 respecto al valor de cierre del pasado miércoles, cuando quedó en \$4.581, luego de repuntar 85,4 respecto a los reportes

DESTACADO

De acuerdo con la Bolsa de Valores de Colombia, después de que el presidente Petro escribiera los tweets sobre la fuga de capitales, el dólar terminó el día con un último precio de \$4.613.

de la sesión anterior.

Antes de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, la divisa estadounidense se encontraba en \$3.905, y desde que Petro ganó las elecciones en junio, el peso se ha debilitado un 11%.

Mientras aumentan los temores de una recesión global, tenemos un Gobierno enviando mensajes contradictorios que suman mayores problemas al ya complejo contexto nacional.

No estamos para que se genere más incertidumbre, se está impactando de manera dramática la economía nacional, que se prevé sufrirá una fuerte desaceleración el año entrante, por lo que necesitamos atraer inversiones y generar garantías.

El momento actual requiere más que nunca sensatez y unidad del sector público y privado. También, profundizar en la lucha contra la pobreza, innovar en el campo empresarial, acelerar los emprendimientos, persistir en el desarrollo de las renovables, brindar garantías en el sector minero-energético, promover y hacer realidad el progreso de nuestras regiones, así como sellar la paz y reconciliación entre los colombianos.

Solo de esta manera podremos despejar las preocupaciones e inquietudes que hoy rodean el presente y el futuro socioeconómico del país.

El afluente que nace en el río Ranchería hasta la finca 'Buenos Aires'

La verdadera historia de la acequia de Penso

Por Alberto Peralta

Los descendientes de Manuel Julián Penso



Sierra y la familia Penso hicieron un reconocimiento de admiración y gratitud, y erigieron un monumento en memoria de Ramón De la Rosa Penso Atencio, un visionario que mantuvo su mirada fija en altas metas, con su trabajo, rectitud, don de gentes, liderazgo y perseverancia.

Sirvió de ejemplo a la comunidad fonsequera dejando su impronta y mostrando siempre que los sueños proyectados con compromiso y gran sentido de responsabilidad se realizan y convierten en hazañas con merecido reconocimiento de progreso, no solo para Fonseca y el Caribe, sino también para Colombia, como lo describe el Centro de Estudios Económicos Regionales en los cuadernos de Historia Económica y empresarial del Banco de la República (pág. 33) que dice lo siguiente:

“Teniendo en cuenta las condiciones naturales adversas a que se han enfrentado desde tiempo atrás los empresarios agrícolas de La Guajira y el Caribe colombiano en general, sean nacionales o extranjeros, frustrando varias iniciativas y limitando los beneficios económicos...”

“Pese a estas limitaciones, la iniciativa empresarial de Ramón Penso mostró resultados positivos en Fonseca, municipio ubicado en el sur de La Guajira. El caso de Penso merecería un estudio detallado, pues era un inmigrante procedente de Curazao, de los pocos afrocaribeños que lograron prosperar económicamente en Colombia en la primera mitad del Siglo XX. Ramón Penso fue un auténtico empresario agrícola, al construir no solo la infraestructura necesaria para su finca, sino además incorporar innovaciones tecnológicas al negocio. Así construyó en Fonseca un Canal de tres kilómetros de extensión: la acequia de Penso, desde el río Ranchería hasta su finca 'Buenos Aires', a través de la cual se irrigaban cien hectáreas de caña de azúcar. Además, instaló un trapiche hidráulico, ejemplo que fue seguido por varios agricultores de la región. Con estas innovaciones funcionando, Penso se convirtió en el mayor productor de miel y panela de la Provincia de Padilla”.

Ramón De la Rosa Penso



La acequia de Penso, un canal de agua que nace en el río Ranchería y se extiende hasta la finca 'Buenos Aires'

Atencio, junto con su hijo Manuel Julián Penso Sierra impulsaron la economía con el cultivo de la caña, fue el momento del auge que generó gran fuente de empleo para hombres y mujeres.

Manuel Julián Penso Sierra ve la necesidad de las campanas para la iglesia de San Agustín y contacta a la Fábrica de Lima en Barranquilla y hace la donación.

Ramón Penso Atencio sintió la fragancia de 'vacaciones', esa que solo se percibe con la edad y la misión cumplida. Habló de negocios con Manuel Julián Penso Sierra y formalmente se realizó la compraventa entre padre e hijo.

Ramón De la Rosa trasladó su residencia al Cesar (antiguamente Magdalena Grande). Manuel Julián Penso Sierra compró la acequia de Penso, entre otros terrenos la despensa 'Buenos Aires', además, compró y construyó el predio urbano ubicado en la cra. 14 No. 13-28, 13-39 y 13-53 con calle 14 No. 13-162 esquina, terreno con un área de 3.311 m² en el que construyó su vivienda con motivo de su matrimonio católico el 16 de octubre de 1944 con la señora Amalia Murgas Villazón en la iglesia Santa Cruz de Urumita (habitaron la casa por varios años). Hay copias de las escrituras y certificados de libertad y tradición en el Museo Histórico de Fonseca.

Ramón Alberto Penso Sierra, hermano bien carcano a los afectos de Manuel Julián, asumió el lugar de hombre de confianza, conocedor de los negocios en Fonseca, quien contaría con la colaboración del ordeñador y demás personas que allí laboraban.

Manuel Julián viajó a



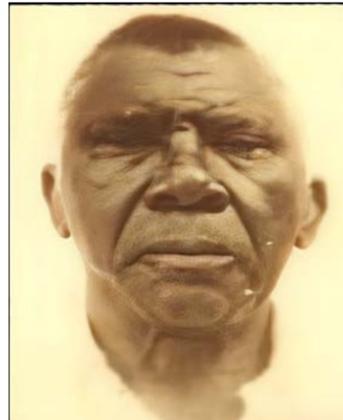
Manuel Julián Penso Sierra luchó por sus bienes.

Barranquilla a materializar otras empresas con otras actividades.

'Ramoncito' (así lo llamaban familiares y amigos) necesitaba comprar unos repuestos y viajó a Venezuela, pero allí lo sorprendieron en el viaje y lo mataron. Eso perjudicó a Manuel Julián en todos los sentidos ¡Llegó su derrumbe! Le hizo el ascenso de "administrador" a quien tuvo a la mano... sin pensar, en medio de la tribulación, y comenzó a recibir notas: el ganado se enfermó y murió, cual pandemia, las cosechas no dieron, los robos no pararon, todo se perdía, los terrenos se fragmentaron y como no podían desplazarse, al igual que el predio urbano lo segmentaron a su mínima expresión y así mismo cambiaron de dueños y en algunos casos de razón social.

Para Manuel Julián Penso Sierra fue la ruina total. Lo consumió la pérdida de su hermano, su brazo derecho, su hombre de confianza, se sintió culpable por él y su familia. Se dejó aniquilar por la depresión y dejó familia, negocios, empresa, ganado y el trabajo de toda la vida... pasaron los años.

Cuando se recuperó emocionalmente viajó a Fonse-



Ramón Penso, impulsor de los cultivos de caña.

ca a buscar lo suyo, sobre todo lo relacionado con terrenos, por aquello que las tierras no caminan, no encogen, no disminuyen, no viajan y menos se multiplican, pues ya sabía que ganado, cosechas y demás no existían, por lo menos a su nombre.

Al preguntar por las propiedades lo recibió la burla y el cinismo extremo vestido de bufón rotulándolo de loco... ¿Acaso olvidó que yo le compré todo? Váyase ¡Fuera!

Manuel Julián, además de cargar con la pena moral, el peso de la derrota sobre sus espaldas, la vejez y las dificultades de salud le llegan sin piedad alguna, la ceguera total. Ahí quedaron sus sueños, generosidad, altruismo y empresas.

Manuel Julián Penso Sierra pasó sus últimos años al lado de Carlos Arturo Peralta Penso, recordándole siempre que no dejara de luchar hasta recuperar sus bienes; fue así como Carlos Arturo Peralta Penso tomó posesión útil, pacífica e ininterrumpida en la finca 'Buenos Aires' donde acudía diariamente a ordeñar el ganado de su propiedad, no obstante, las amenazas recibidas. Jamás pensó

que llegarían al extremo de asesinarlo, ya que él estaba en las tierras de la familia (Manuel Julián Penso Sierra) que son esas tierras las cuales hoy se solicita por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, despojadas y abandonadas forzadamente.

Cabe resaltar que Carlos Arturo Peralta Penso era responsable, respetuoso, altruista, excelente padre, familiar, amigo, compañero de trabajo, alegre... así lo describen quienes lo conocieron y trataron.

Se desempeñó como director del Técnico Agrícola (MEN) en Treinta (Tomarrazón) durante 13 años. Instructor de Especies Menores en el Sena por 11 años.

Fue ultimado en la finca 'Buenos Aires', hora: 5:45 a.m.; Fecha: 1º de noviembre de 2002; Edad: 46 años.

Carlos Arturo Peralta Penso fue torturado y vilmente asesinado con alevosía y sevicia... la sangre allí derramada en los terrenos de 'Buenos Aires' han sido el abono para que germine la semilla de la esperanza y perseverancia que nos da la fortaleza para creer, confiar y esperar en la justicia terrenal.

Confiamos en la Justicia Divina. Se vislumbra el amanecer de; siete décadas de usurpación y usufructo... hay vestigios de calma, así lo muestran los resultados de video de reconocimiento del postulado Salvatore Mancuso Gómez, máximo representante del Bloque Norte de las AUC (Contrainsurgencia Wayuu y Córdoba), El proceso por el homicidio de Carlos Arturo Peralta Penso reposa en la Unidad de Justicia Transicional de Barranquilla.

Los estudiantes indígenas de la Universidad de La Guajira siguen demostrando su compromiso con la academia, la cual refrendaron al entregar a su rector Carlos Robles Julio, el certificado de existencia y representación legal de la Asociación Kojutajirawaa (respeto, entendimiento mutuo), expedido por la Cámara de Comercio de La Guajira.

En un ejercicio de diálogo abierto y sincero, que el pueblo wayúu reconoce como el Círculo de la Pa-

Uniguajira diferencial

labra, rector, estudiantes, docentes y palabreros, aunados esfuerzos por lograr que más estudiantes indígenas accedan y permanezcan en la educación superior.

Fue un diálogo bajo el respeto a la diferencia, de una lucha de varios años de los estudiantes wayúu por unir esfuerzos y conformar la Asociación Kojutajirawaa, que les permitirá su crecimiento académico y diferencial en el primer centro de educación superior de

La Guajira.

En el desarrollo del Círculo de la Palabra, el rector Carlos Robles Julio, ratificó el compromiso de llevar a la universidad a los jóvenes indígenas abriendo ese espacio diferencial para formarlos y que cuenten con las suficientes capacidades para trabajar en favor de sus comunidades.

El rector dio su palabra de atender las peticiones de los estudiantes indígenas, quienes lo reconocen como

un funcionario que honra el compromiso.

Los estudiantes wayúu, están remando para el mismo lado, entendiendo en que solo unidos podrán conquistar esas justas que vienen luchando desde hace varios años para seguir en esa formación profesional, en ese espacio de formación que les sigue ofreciendo la Universidad de La Guajira.

Ellos son el presente y el futuro de La Guajira, quienes deben también trabajar para preservar su cultura, para defender el territorio, sus sitios sagrados, sus vie-

jos, para seguir luchando y evitar ser expulsados de sus sitios de origen.

Kojutajirawaa, como organización busca también trabajar desde el territorio con los centros etnoeducativos, con las autoridades tradicionales, la Junta Mayor de Palabreros y de la mano de la universidad para mantener el conocimiento ancestral y llevar a cabo la transformación desde la educación superior, como muy bien lo expresó una de sus gestoras, la estudiante Dandy Osorio Uriana.

Por Alejandro Hernández Rodríguez
wayuu21@gmail.com



Juegos del Hambre 2.0.

ser para todos por igual y no para algunos.

A pesar de que nuestro sindicato central de maestros Fecode, ha intentado que el magisterio goce de una buena y por qué no, excelente salud mental, no escapa los desafíos que los gremios sindicales regionales debe afrontar para que esto se cumpla. Desde hace más de ocho (8) años el magisterio logró como conquista que el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, apoyara económica y decididamente los juegos del magisterio. Que los maestros por una semana nos olvidemos de nuestras prácticas docentes y afugias, por horas de esparcimiento, arte, cultura, recreación, deporte y de relaciones humanas con otros colegas de otras regiones. Entablar lazos de

amistad y fraternidad.

Al principio Fecode y sindicatos de cada departamento debieron sufragar en gran parte el traslado de sus docentes, los uniformes, la estadía en la ciudad elegida etc. Pero desde hace cuatro años, la presión del magisterio logró que el Gobierno nacional y el MEN, se metieran la "mano al bolsillo" y financiara desde el presupuesto nacional, los juegos deportivos y culturales del magisterio colombiano. Cada año, el Gobierno nacional apropia recursos, los envía cada ente territorial certificado para que estos los adopten en sus presupuestos anuales y se trasladen a cada uno de los participantes.

Pero no sucede así, los maestros deportistas y creadores de arte de La Guajira, les toca mendigar al ente

nominador, Gobernación y Secretaría de Educación Departamental, que financie el traslado de la delegación de maestros quienes representan los colores y banderas del departamento y sindicato Asodegua.

Pero una y otra vez, escuchamos voces de protestas, no quieren girar los recursos, no hay para viajar, no les dan ni uniformes etc. Año tras año lo mismo, pero y qué pasa con esos dineros ¿Quién rinde cuentas del total del dinero girado y si el mismo fue invertido? Y si no fue girado ¿Dónde está? ¿los devuelven al MEN?

Desde el pasado lunes escuchó el clamor y plegaria de nuestros colegas docentes implorando el envío de gastos para cubrir su presencia y presentación relevante en Medellín, ciudad escogida para sede de los juegos. Incluso han participado con unifor-

mes y elementos deportivos prestados por otras delegaciones. ¿Qué pasa con los directivos sindicales elegidos para defender a los maestros? Debemos informar al MEN todos estos actos no santos. Mientras como sindicalistas sigamos pensando que debemos sentarnos en el mismo lado del patrón, se defenderán los intereses propios y no los colectivos.

Mientras que el carrusel sindical siga girando hacia el centro, seguiremos errando y padeciendo como base sindical. Los gritos y aullidos sordos seguirán atiborrando las redes sociales como muro de lamento, degradación del espíritu de un sindicato. Leer los estatutos de asocio para proponer cambios significativos que evite lo que hoy tenemos, perpetuidad en el poder violatorio a la democracia sindical.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo
lhernanta@gmail.com



Las organizaciones y la administración

ceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos disponibles para lograr los objetivos.

De hecho, la administración en su historia ha tenido autores de peso que buscaron la mejor manera de aplicar eficientemente la labor administrativa generando diferentes teorías y principios para crear esa estructura organizacional adecuada de la que hoy aún sacamos mucho provecho. Así las cosas, Frederick W. Taylor, un ingeniero que ideó la organización científica del trabajo y que es conocido como el Padre de la Administración Científica; se dedicó a trabajar como obrero en una de las empresas industriales siderúrgicas de Filadelfia para aplicar sus conocimientos desde adentro

de la organización.

Dentro de sus aportes encontramos los Principios de la Administración Científica del Trabajo consistente en sustituir el criterio individual y la actuación empírico-práctica del operario por procedimientos científicos. Adicionalmente, en la selección científica de los trabajadores de acuerdo a aptitudes. Asimismo, supervisar el trabajo para confirmar que sí se esté realizando y asignar responsabilidades para que estas se realicen con disciplina.

Además, a Henri Fayol, reconocido como el teórico más destacado, pues su teoría aún se vislumbra en la administración actual. Ingeniero de Minas que se destacó como economista y emprendedor. Este autor estableció un

modelo de instrucción, con lo cual se dividió la actividad industrial en diferentes funciones: Técnica, Comercial, Financiera, Seguridad, Contable y Administrativa.

Por último, Elton Mayo, padre de la teoría de las relaciones humanas quien afirmó que el nivel de producción no se basa en las capacidades físicas del empleado si no en las normas sociales o expectativas grupales. Además, que los trabajadores se comportan de acuerdo a las interacciones sociales pues la motivación del trabajador no se basa en lo económico si no en el factor social e informal.

Entonces, surge el siguiente planteamiento: ¿En qué se relacionan las organizaciones y la administración?

Para resolverlo es necesari-

rio mirar la administración asociándola a los recursos y sus características. Además, como un todo para el análisis de efectividad en todos los procesos que debe ejecutar un administrador. Por esta razón afirma el economista y docente de la Universidad de Texas Michael Hitt, que "La administración es el proceso de estructurar y utilizar un conjunto de recursos orientados al logro de metas para llevar a cabo tareas en un entorno organizacional". Así las cosas, la administración tiene lugar privilegiado en las organizaciones. De allí surge el hecho de que las organizaciones son el ambiente propicio para que los administradores realicen su trabajo enfocándose en entender a las personas que están a su cargo.

Dirección General
Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

En el Círculo de la Palabra

Estudiantes indígenas entregaron al rector de la Uniguajira certificado de existencia de Kojutajirawaa

Por Betty Martínez Fajardo

Los estudiantes wayuú de la Universidad de La Guajira reafirmaron su compromiso de lucha para acceder a la educación superior, en un encuentro con el rector Carlos Arturo Robles Julio, en el marco del Círculo de la Palabra, evento conmemorativo del 12 de octubre, como día de la diversidad étnica y cultural.

En el evento, los estudiantes Leopoldo Freyle, Dandy Osorio, Segundo Vangrieken, y Jhonar Flórez, entregaron a Robles Julio, el certificado de existencia y representación legal de la asociación Kojutajirawaa (respeto, entendimiento mutuo) expedido por la Cámara de Comercio de La Guajira.

En ese espacio en el que participaron docentes como María Isabel Cabarcas y Remedios Fajardo, además de Guillermo Ojeda Jayariyu y Ilder Aguilar Deluque, como miembros de la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros, los estudiantes wayuú le solicitaron a Robles Julio, institucionalizar el evento del Círculo de la Palabra, con el objetivo de comprender las diversidades del pueblo wayuú.

También tenerlos en cuenta para disponer de cupos preferenciales para los pueblos indígenas del Departamento.

En ese mismo sentido, solicitaron al rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, la creación de la cátedra del sistema normativo wayuú, para que los profesionales comprendan cómo desde ese sistema, pueden abordar sus necesidades.

Por su parte el rector Robles Julio, explicó que inicialmente se podría trabajar en implementar un nivelatorio para los estudiantes indígenas y que se sometían a la admisión normal.

“Se preparan para que ingresen a la admisión normal, y se tiene la segunda opción con los cupos diferenciales”, explicó.

Agregó, que para ello se debe normalizar desde Bienestar Universitario la nivelación desde la educación diferencial. Expresó, que los estudiantes deben trabajar ese proceso de la mano de la oficina de Bienestar Universitario, y cuando ya esté definido se convoca al Consejo Académico para su aprobación.

Sobre la solicitud de la cátedra, reafirmó su compromiso en el trabajo que se deba desarrollar, pero



Acto de entrega del certificado por los estudiantes indígenas al rector Carlos Robles.

solicitó a los estudiantes que lo lideren también desde Bienestar Universitario, para llevar la solicitud a la Vicerrectoría Académica.

“Es necesario trabajar las formalidades con los expertos que requiera cada tema, y desde la rectoría tienen todo el apoyo para sacar adelante estas iniciativas”, dijo.

Estudiantes

Los estudiantes wayuú fueron los protagonistas del Círculo de la Palabra, durante más de cinco horas, compartieron sus solicitudes, sus vivencias, además su capacidad de organización remando todos para el mismo lado con el objetivo de acceder a la educación superior.

La estudiante de Derecho, Dandy Osorio Uriana, expresó que el objetivo de la asociación es velar y garantizar a toda la comunidad indígena el acceso a la educación superior.

“Es la primera vez que la Universidad de La Guajira, registra una organización indígena de estudiantes egresados y docentes”, sostuvo.

En ese mismo sentido, Osorio Uriana, precisó que la organización busca trabajar desde el territorio con los centros etnoeducativos,



Dandy Osorio Uriana, estudiante de Derecho.



Leopoldo Freyle Ipuana, estudiante de Uniguajira.



María Isabel Cabarcas, docente de la Universidad de la Guajira e Irina Fince, del Colectivo Mujer Wayuú.

con las autoridades tradicionales, la Junta Mayor de Palabrerros y de la mano de la universidad mantener el conocimiento ancestral y llevar a cabo la transformación desde la educación

superior.

Dijo también, que la universidad debe tener en cuenta que ellos como estudiantes indígenas merecen un trato diferencial.

En tanto, el estudiante

Leopoldo Freyle Ipuana, indicó que como pueblo indígena son diversos lo cual se constituye en su fortaleza.

“Nuestra alianza estratégica con la Universidad de La Guajira, es ser el puente, el intermediario entre los territorios para garantizar más acceso, más permanencia en la educación superior”, puntualizó.

Agregó, que le apuestan a la educación superior como una contribución a su mejor vivir para superar esa crisis socio cultural, humanitaria que lamentablemente se vive en los territorios y desde el centro de pensamiento los obliga como ciudadanos, como pueblo y como estudiantes, a responder a la problemática que actualmente viven en los territorios.

Por su parte, Segundo Vangrieken, agregó que es necesario vivir el presente, avanzar en ese proceso de acceso a la educación superior para seguir luchando por las reivindicaciones del pueblo indígena, pero especialmente para atender el llamado de los mayores.

La docente, María Isabel Cabarcas, motor de la actividad realizada, aseguró que los estudiantes están demostrando que son capaces de unirse alrededor de una sola causa.

“Me siento inmensamente feliz, de poder contribuir desde la docencia en la formación de nuestros estudiantes indígenas, esta es una muestra de la perseverancia”, agregó.

La docente Remedios Fajardo, añadió que es necesario volver a los orígenes para avanzar en una educación propia y apropiada.

“Debemos mirar con más mística el trabajo que se realiza en las escuelas, necesitamos revisar los proyectos educativos, los contenidos de enseñanza, también revisar aquellos valores que necesitamos reforzar en los niños, y la escuela tiene que ser la continuidad de la enseñanza de esa comunidad”, expresó.

El gestor cultural, Joaquín Prince, hizo una demostración de los cantos del pueblo wayuú a través de los instrumentos como el Maasi, Sawawaa, Ontoro-yoi y la Turompa, acompañado de la musicóloga Irene Verbel.

Los estudiantes también estuvieron acompañados por el director del Programa de Derecho, Juan Carlos Rocha, y de Bienestar Universitario, Anielson Peralta, como también de Víctor Deluque Vidal, gerente de Valor Social de la empresa Air-e, y Gregory García, miembro de su equipo.

Autoridades del Distrito atendieron el llamado

Residentes del barrio La Loma de Riohacha protestan por aguas estancadas en la zona

Residentes del barrio La Loma de Riohacha, a la altura de la calle 27 con carrera 12, salieron a protestar debido a que las aguas estancadas por las lluvias de las últimas semanas los tienen afectados.

Según los residentes de este populoso sector de Rio-

hacha, las aguas estancadas producen malos olores y además pueden generar enfermedades como el dengue que podrían dejar afectaciones a futuro en niños, niñas y adolescentes.

Por eso decidieron salir a protestar, quemar llantas y bloquear la vía, para

que las autoridades del Distrito atendieran sus peticiones.

De igual manera, miembros de la Policía Nacional de Riohacha intentaron dialogar con los manifestantes, quienes exigían la presencia de las autoridades de la Alcaldía de

Riohacha y de la empresa Assa.

Sin embargo, informó el secretario de Gobierno de Riohacha, Leandro Mejía Díaz, que lograron dialogar con los manifestantes y brindarles soluciones a sus peticiones.

“Se presentó hoy una in-

conformidad por parte de la comunidad donde manifestaban que hace varios días los manjoles están rebosados en ese sector comercial, los tenderos y los vendedores de comidas rápidas no han podido trabajar y vender porque la situación es incómoda. Cerraron la vía para ser escuchados, atendimos a la comunidad. Pidieron que se destaparan los manjoles y así pudimos solucionar, llegó Assa para mirar el taponamiento y que el agua cediera”, dijo Leandro Mejía Díaz.

Indicó además, que normalizaron el sector y atendieron a la comunidad. “Es una orden del alcalde de Riohacha para escuchar las solicitudes y peticiones de los habitantes de esta zona. Es lógico que las personas sientan inconformidad por las aguas estancadas, negras, los olores son insostenibles, por eso los atendimos de inmediato”.



El sector fue normalizado, se atendió y se escuchó a la comunidad, por parte de los funcionarios de la Alcaldía.

El alcalde del municipio de El Molino, Juan Pablo Vega Escobar, realizó la entrega en el Hogar Infantil ‘Mi Pequeño Mundo’ de una sala de párvulos, ejecutada mediante el contrato 046 cuyo objetivo es la implementación de acciones para la ampliación de las áreas de aprendizaje del citado hogar infantil.

Esta iniciativa fue impulsada por la personera municipal, María del Rosario Montero, y los consejeros municipales de juventud, dándole cumplimiento al Plan de Desarrollo y compromisos del Consejo Municipal de Política Social, -Compos-, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas.

En el acto estuvieron presentes, además del mandatario local, los secretarios de Planeación, Carlos Rincón; y de Educación, Ketty España; la coordinadora del centro de infantes, Sandra Plata, docentes, padres de familia y los 80 niños que allí son atendidos.

La docente Sandra Plata resaltó el interés que el mandatario molinero ha

Alcalde Juan Pablo Vega entregó moderno salón a Hogar Infantil ‘Mi Pequeño Mundo’



Al acto asistió el mandatario local y algunos secretarios.



Esta iniciativa fue impulsada por la personera municipal María del Rosario Montero y los Consejeros Municipales.

puesto en el mejoramiento de la infraestructura de esta institución, que es el primer paso para la educación de la niñez molinera.

Los pequeños rodearon al alcalde demostrándole su inocente agradecimiento y compartieron con él la alegría del emotivo evento.

DESTACADO

La docente Sandra Plata resaltó el interés que el mandatario molinero ha puesto en el mejoramiento de la infraestructura de la institución que es el primer paso para la educación de la niñez.



Los bloqueos se presentaron en la Troncal del Caribe vía Riohacha a Maicao, carretera nacional a la altura del kilómetro 57 sector Cuatro Vías.

En Mayapo y Cuatro Vías

Nación Wayuu bloqueó vía para visibilizar afectaciones que sufren los indígenas

El pasado 12 de octubre, Día de la Raza, la ONG Nación Wayuu lideró varias manifestaciones en vías de La Guajira para sentar su voz de protesta sobre las afectaciones que sufren las comunidades wayuú, como desnutrición de los niños y desatención en relación a consultas previas por proyectos mineros y energéticos.

La Policía informó que estos paros se realizaron en el tramo que comunica de Riohacha a Mayapo, en jurisdicción de Manaure y en el tramo de Riohacha a Maicao, a la altura de Cuatro Vías, jurisdicción de Maicao.

Se estableció que en la vía Riohacha-Mayapo, va-



En la vía Riohacha - Mayapo varios vehículos de servicio de turismo quedaron paralizados tras el paro de la ONG.

rios vehículos de servicio de turismo quedaron paralizados tras el paro de la ONG Nación Wayuu.

“Se presentó bloqueo en la vía secundaria que conduce de Riohacha a Manaure. Manifiestan que el

bloqueo se presentó porque no tienen servicio de transporte escolar, arreglos a la vía por su mal estado, y suministro de agua potable a las comunidades, por ello solicitan presencia de la administración municipal de Manaure y de la Gobernación”, dijo una fuente.

De igual manera se presentó bloqueo y parálisis total del tráfico vehicular en la Troncal del Caribe, vía Riohacha a Maicao.

“También se bloqueó la vía nacional a la altura del kilómetro 57, sector Cuatro Vías, por parte de integrantes de la organización indígena Nación Wayuu, en conmemoración al día resistencia wayuú. Personal de la Policía estuvo en el lugar

realizando acompañamiento”, informó una fuente.

La ONG Nación Wayuu ha liderado procesos de denuncias relacionadas con casos de desnutrición en municipios como Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha.

Además de liderar procesos para acompañar a comunidades wayuú afectadas por carencia de consulta previa por procesos y proyectos mineros y energéticos en la Alta y Media Guajira.

El presidente de la ONG Nación Wayuu, José Silva Duarte, reveló hace pocos días que fue amenazado de muerte al liderar este paro que se cumplió en territorios indígenas de La Guajira.

Socializan la canalización del arroyo en la Comuna 4 de Maicao

El alcalde Mohamad Dasuki y su equipo de trabajo, continúan dándole cumplimiento a los diferentes compromisos adquiridos con los maicaeros.

En esta oportunidad, los moradores de la Comuna 4 se reunieron con los representantes de Acnur, la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, los concejales, líderes y Ediles comunales para adelantar la socialización de la canalización del arroyo que atraviesa este sector, obra que está prevista iniciar hacia finales del mes de noviembre. Son aproximadamente 1.500 familias de los barrios Cristo Vive, Hary Fuminaya, Belén de Judea, Santa Fe, Luisa Pérez y Santa Isabel, que se beneficiarán directamente de la obra que comprende las calles 22 y 23 por donde atraviesa el arroyo y que históricamente se ve afectada sobre todo en épocas invernales, por el represamiento de aguas fluviales que desembocan en el sector.

En el desarrollo del encuentro, el alcalde invitó a los líderes y moradores para que contribuyan a la realización de las obras que son para su



Los moradores se reunieron con los representantes de Acnur, el alcalde, Gestión del Riesgo, líderes y ediles.

beneficio, fungiendo como veedores y apropiándose de estos procesos que llevan desarrollo a sus comunidades, de igual manera agradeció a la cooperación internacional por el apoyo en la gestión de los recursos que permiten materializar estas obras.

Los habitantes de la comuna se mostraron participativos y manifestaron sentirse contentos porque vienen padeciendo los estragos de esta problemática hace mucho tiempo, agradecieron al alcalde municipal y a



Más de 1.500 familias se beneficiarán directamente de la obra anunciada.

la Acnur por priorizarlos en este proceso de las canalizaciones en el municipio, una obra que sin duda alguna mejorará sus condiciones de vida.

Gremios y habitantes del Caribe consideran irrisorio el porcentaje

Tarifas de energía eléctrica bajarán entre 4% y 8% tras 'Pacto de la Justicia Tarifaria'

Según el Gobierno nacional, 82 compañías se 'subieron' al bus de la renegociación de contratos y la rebaja de cargos.

La ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, dio el anuncio de la reducción en la tarifa de las facturas de energía en el país.

La decisión, que se espera alivie el bolsillo de los colombianos, se tomó luego de concluir el llamado 'Pacto de la Justicia Tarifaria'

"A nivel nacional va impactar positivamente la tarifa en el sentido en el que percibiremos a final de este año una reducción que está entre el 4% y el 8%", indicó



82 compañías aceptaron algunas de las medidas del Pacto de la Justicia Tarifaria, incluyendo 6 transportadoras.

la jefe de la cartera.

Las tarifas de la electricidad en el país aumentaron cerca de 27% en el último año pero en la costa Caribe se habló de incrementos superiores al 40%.

El 'Pacto' abrió una ventana a los agentes privados del sistema para renegociar sus tarifas y 952 contratos entre generadores y comercializadores fueron modificados. De estos, el 54% se asocia al mercado regulado.

Fueron 82 compañías las que aceptaron alguna de las medidas del Pacto, lo que incluye a 6 de las 11 transportadoras de energía y a cerca de la mitad de las

distribuidoras.

El nuevo indicador se construirá con apoyo del Dane y debería reflejar los costos del sector sin tantas sorpresas. El indicador actual, llamado Índice de Precios al Productor -IPP-, se disparó más de un 30% este año y es una de las razones por las cuales la tarifa aumentó.

No obstante a la noticia, el porcentaje de reducción no fue bien recibido en la Costa Atlántica, considerando que es irrisorio en comparación con la alza y entre los gremios y la dirigencia esperan que la disminución sea mínimo del 30%.

Motociclistas y MinTransporte iniciaron mesas de trabajo para llegar a acuerdos sobre alza en precios de la gasolina y del Soat

Multitudinarias protestas y bloqueos adelantaron los motociclistas en Bogotá, para manifestar inconformidad frente al alza en el precio de la gasolina, los impedimentos para trabajar

en plataformas de transporte y de domicilios, sumado a los reclamos sobre un posible aumento en el precio del seguro obligatorio Soat.

Al respecto, el presidente Gustavo Petro aclaró a



Varias protestas se realizaron en Bogotá, los motociclistas en reunión manifestaron su inconformidad.

través de sus redes sociales, que desde el Gobierno no se ha tomado ninguna decisión sobre el Soat y advirtió que esta no se tomará sin su aprobación.

"El Gobierno nacional no ha tomado decisión alguna sobre tarifas del Soat y esta no se tomará sin el presidente", escribió Petro en su cuenta de Twitter.

Sin embargo, la reunión con representantes del gremio la asumió el ministro de Transporte, Guillermo Reyes, quien instaló una mesa de diálogo para avanzar en la solución de sus quejas. En el marco de la protesta, el ministro llegó hasta uno de los puntos de concentración de los motociclistas, y aunque no hubo acuerdos formales, el acto

abrió la puerta a un diálogo amplio.

"Una experiencia única, de mucho respeto y camaradería, así se dialoga y se construye el cambio": dijo el ministro Reyes.

Los motociclistas temen que el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

tendrían venta restringida y que podría llegar a costar de 1.300.000 pesos a \$1.600.000.

Piden que el Soat tenga planes de financiación para que los motociclistas puedan pagarlo, debido a que muchos de ellos ganan el salario mínimo.

Más de 700 mil personas pasarían de contratos por prestación de servicios a contratación directa

Una de las iniciativas del Gobierno de Gustavo Petro, es terminar con los contratos de prestación de servicios, para lo cual plantea crear empleos temporales con sueldo y todas las prestaciones de ley.

Lo anterior, teniendo en cuenta que hay cerca de un millón de contratos temporales en las entidades públicas. El plan es pasar de eso a unas 700.000 personas vinculadas en plantas temporales.

"Esas personas que ingresen a las plantas temporales, los servidores públicos ganarán los mismos salarios de quienes hoy ostentan los cargos en carrera administrativa", explicó el nuevo director de la función pública, César Manrique.

"Como estos empleos son temporales y no de carrera aquí no va a haber un concurso formalmente



Director de la función pública, César Manrique.

hablando, pero sí vamos a tener exámenes y análisis de hojas de vidas", dijo Manrique, incluso quienes son servidores de carrera se pueden presentar para ascensos.

Sin embargo, pasar de un millón de contratos a 700.000 empleos, muchas personas podrían quedarse afuera. Sin embargo, hay que tener en cuenta las cifras son preliminares.

En tal sentido, Manrique asegura que este será un proceso gradual, de transición y escalonado pero la idea es arrancar pronto: "Esperamos que para el próximo año, primeros meses, pues ya tenemos en todas las entidades los procesos de la contratación de las plantas temporales", resaltó.

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



2da Feria Multisectorial
EXPOSUR
LA GUAJIRA

Viernes, 14 de octubre

PLAZA SIMÓN BOLÍVAR
FONSECA

Dirigido a los sectores agroindustria,
artesanías, gastronomía y cultura.



En San Juan del Cesar

El 45° Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata será del 9 al 11 de diciembre

El municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, se prepara para entregar su corazón y demostrar su cultura en el Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, presidido por Alvaro Alcides Álvarez Carrillo, en homenaje a la Composición Vallenata.

Para esta vigencia, la obra gráfica que representará la edición 45 del festival, está diseñada por el artista sanjuanero, diseñador gráfico y gestor cultural, Luis José Daza, quien expone una pieza cargada de color, que evoca al rescate verdadero de esta festividad, generando un impacto visual que invita a la exaltación y promoción de los valores



Afiche promocional del 45° Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata.

DESTACADO

El evento más representativo de muestra cultura, creado para destacar a los actores principales del folclor vallenato se realizará en homenaje a las letras, sus autores y compositores.

musicales de la región.

El juego de letras y dimensiones entrelazadas en los elementos de melodía, hacen de este diseño lo que el autor llama “no más de lo mismo”. Se destaca una

representación que lleva al espectador más allá de lo cotidiano y proyecta las nuevas tendencias gráficas.

El evento más representativo de muestra cultura, creado para destacar a los actores principales del folclor vallenato, se realizará en homenaje a las letras, sus autores y compositores de la música vallenata.

El Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, se llevará a cabo del 9 al 11 de diciembre de 2022.

San Juan entera, sus corregimientos unidos, hoy bajo una misma bengala: 45 años de un festival único en su género en el departamento de La Guajira.

‘La Guajira, al calor del fogón’: Un evento para fomentar el turismo gastronómico y visibilizar las cocinas tradicionales

Inició el encuentro gastronómico, cultural y turístico: ‘La Guajira, al calor del fogón’, un espacio concebido para promover los valores culturales del departamento, que se tejen alrededor los fogones de las cocinas tradicionales, sus exquisitas preparaciones, y protagonistas.

Este evento ha sido concebido como un espacio de formación, sensibilización, visibilización y apropiación del valor de las cocinas ancestrales. En esta primera edición, la cocina afro es exaltada, por lo que las portadoras de la tradición serán las invitadas a compartir sus saberes y los sabores que hacen parte de este legado ampliamente posicionado en la zona rural de Riohacha.

Renombrados conferencistas, investigadores, periodistas, académicos y cocineros se han dado cita en Riohacha, hasta el 14 de



La pedagogía sobre los platos y las preparaciones tendrá su espacio en los talleres con portadoras de la tradición.



octubre para dialogar, exponer, reflexionar y degustar, los tradicionales sabores que emergen en los fogones de las cocinas guajiras, creados por las virtuosas manos de mujeres, quienes serán reconocidas también, por la loable labor que, durante décadas de dedicada labor, han forjado.

La pedagogía sobre los platos y las preparaciones tendrá su espacio en los talleres, donde las portadoras

de la tradición afro tendrán la palabra, en medio de una variada agenda que se realizará entre la Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta, el Sena Regional Guajira, el Centro Comercial Viva Wajira y la Universidad de La Guajira, como escenarios escogidos en distintos momentos de los tres días en que se desarrollará este crucial encuentro en Riohacha.

Han sido varias las organizaciones que se han sumado a este evento organizado por la Fundación Mantekilla y el Sena, con el apoyo de la institucionalidad pública y el sector privado, quienes han creído en esta causa cultural y culinaria que se propone posicionar a La Guajira como parte fundamental de la agenda nacional de eventos y en la promoción del Departamento como un excepcional destino de turismo gastronómico.

El Ministerio de Cultura y el Día de la Raza cambiarán sus nombres



Según lo establece el proyecto, el Día de la Raza pasará a llamarse Día de la Diversidad Cultural.

El Ministerio de Cultura radicó un proyecto de ley que pretende reformar la Ley 397 de 1997 para cambiar la denominación de esta cartera y el del Día de la Raza que se conmemora cada 12 de octubre.

“El proyecto de ley incluye dos partes. Primero, cambiar el nombre del Día de la Raza por el Día de la Diversidad Cultural, el otro es cambiar el nombre del Ministerio de Cultura por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”, explicó Patricia Ariza, ministra de Cultura.

La vicepresidenta, Fran-

cia Márquez, también hizo presencia en el Congreso donde resaltó la importancia del Día de la Identidad Étnica y Cultural.

“Hoy es el día en homenaje a la resistencia de los pueblos étnicos, a la resistencia de la cultura para la vida, a la resistencia en favor del cuidado de la casa grande (...) No es el día de la raza, es el día de la identidad étnica y cultural”, afirmó la vicepresidenta del país, Francia Márquez.

El proyecto también propone cambiar el término ‘economía naranja’ en todas

las denominaciones.

Serían cambiados así:

- Economía Naranja - Economía Cultural y Creativa.
- Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) - Distritos Culturales y Creativos.
- Consejo Nacional de Economía Naranja - Consejo Nacional de Economía Cultural y Creativa.
- Cuenta Satélite de Cultura y economía naranja - Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa.
- Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja - Viceministerio de la Economía Cultural y Creativa.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CARRERA 128No.64-12, antes CARRERA 128 No. 65-02, de lanomenclatura urbanada de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0920-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: EN SENTIDO OESTE-ESTE MIDE 21 METROS LINEALES MAS LINEA QUEBRADA DE 29 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE CARLOS MARIO RUA, SUR: MIDE 48.83 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE YAINÉ BARROS CASTRO, SORAYA ENCINTRI MERCADO E INGRID MERCADO CARRILLO, ESTE: EN SENTIDO SUR-NORTE MIDE 26.77 METROS LINEALES Y COLINDA CON CARRERA 128 EN MEDIO, MAS LINEA QUEBRADA DE 1.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE CARLOS MARIO RUA, OESTE: MIDE 25.08 METROS LINEALES Y COLINDA Y COLINDA CON PREDIOS DE OLGA RODRIGUEZ, CON UN AREA TOTAL DEMIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS(1261.80M2).

Para que en términos decinco(5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora SANDRA PAOLA BETANCUR POLO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.117.781 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término decinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 05 de octubre de 2022.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE Fija EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 06 DE octubre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFIACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 DE octubre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CALLE 14A No.11ª-11, antes CALLE 14A No. 11ª-11, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0035-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 15.4 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 14ª EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERIF VIAL DE 17 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE FELICIANA GARCIA, SUR: MIDE 15.4 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ROSMERY RODRIGUEZ, ESTE: MIDE 22 METROS LINEALES Y COLINDA CON CARRERA 11ª EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERIF VIAL DE 13 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE YESICA FERNANDEZ, OESTE: MIDE 22 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ONOLIS IBARRA, CON UN AREA TOTAL DE: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (338.80 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora ROSA MARCELA CHOLÉS FREILE, identificada con cedula de ciudadanía número 26.976.557 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 05 de octubre de 2022.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE Fija EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 06 DE octubre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFIACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 DE octubre DE 2022

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FONSECA, LA GUAJIRA.

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir dentro de los diez(10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante FANOR CEFERINO GAMEZ MARTINEZ, varon, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 15.200.010 expedida en Distraccion, fallecido en el municipio de Fonseca-La Guajira, el día 06 de diciembre de 2012, cuyo ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca-La Guajira.

Aceptando el trámite respectivo en esta notaría mediante acta número 70 de fecha once (11) de octubre del dos mil veintidos (2022), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de diez(10) días hábiles.

Se fija el presente edicto hoy once (11) de octubre de dos mil veintidos (2022) a las ocho de la mañana (8:00 AM)

EL NOTARIO UNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N° 337

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 392 del 23 de septiembre de 2022, a la señora: SANDRA MARCELA MUÑOZ TUIRAN, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.058.998, expedida en Tuchin - Córdoba, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: SANDRA MARCELA MUÑOZ TUIRAN, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.058.998, expedida en Tuchin - Córdoba, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 7F No. 40 - 75, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 196,00M2. Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: Carrera 7F No. 40 - 67. Área: 91,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14,00 metros lineales, colinda con predios de Jesualdo Ortiz; Lindero Sur: Mide 14,00 metros lineales, colinda con Lote Restante, propiedad de Sandra Muñoz Tuiran; Lindero Este: Mide 6,50 metros lineales, colinda con predios de Jesualdo Ortiz; Lindero Oeste: Mide 6,50 metros lineales, colinda con Carrera 7F en medio.

LOTE RESTANTE. Dirección: Carrera 7F No. 40 - 75. Área: 105,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 14,00 metros lineales, colinda con Lote No. 1, propiedad de Sandra Muñoz Tuiran; Lindero Sur: Mide 14,00 metros lineales, colinda con Calle 41 en medio; Lindero Este: Mide 7,50 metros lineales, colinda con predios de Jesualdo Ortiz; Lindero Oeste: Mide 7,50 metros lineales, colinda con Carrera 7F en medio.

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 93,00M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N° 355

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 408 del 06 de octubre de 2022, a la señora: VICTORIA EUGENIA VENCE CHASSAIGNE, identificada con cedula de ciudadanía número 40.936.240, expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor: FABIAN CONDE DE LUQUE GONGORA, identificado con cedula de ciudadanía número 19.199.917, expedida en Bogotá D.C. - Cundinamarca, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: VICTORIA EUGENIA VENCE CHASSAIGNE, identificada con cedula de ciudadanía número 40.936.240, expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor: FABIAN CONDE DE LUQUE GONGORA, identificado con cedula de ciudadanía número 19.199.917, expedida en Bogotá D.C. - Cundinamarca, para segregar cuatro (04) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 33 No. 24 - 26, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 755,00M2. Del cual se segrega cuatro (04) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: Calle 33 No. 24 - 42. Área: 161,30M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,90 metros lineales, colinda con predios de José Serrano; Lindero Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Calle 33 en medio; Lindero Este: Mide 25,12 metros lineales, colinda con Lote No. 3, propiedad de Victoria Vence; Lindero Oeste: Mide 22,80 metros lineales, colinda con Lote No. 1, propiedad de Victoria Vence.

LOTE No. 2. Dirección: Calle 33 No. 24 - 34. Área: 178,50M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,90 metros lineales, colinda con predios de José Serrano; Lindero Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Calle 33 en medio; Lindero Este: Mide 27,36 metros lineales, colinda con Lote No. 4, propiedad de Victoria Vence; Lindero Oeste: Mide 25,12 metros lineales, colinda con Lote No. 2, propiedad de Victoria Vence.

LOTE No. 3. Dirección: Calle 33 No. 24 - 26. Área: 185,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,10 metros lineales, colinda con predios de José Serrano; Lindero Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con Calle 33 en medio; Lindero Este: Mide 27,36 metros lineales, colinda con Lote No. 4, propiedad de Victoria Vence; Lindero Oeste: Mide 25,12 metros lineales, colinda con Lote No. 2, propiedad de Victoria Vence.

LOTE No. 4. Dirección: Calle 33 No. 24 - 14. Área: 230,20M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,10 metros lineales, colinda con predios de José Serrano; Lindero Sur: Mide 9,00 metros lineales, colinda con Calle 33 en medio; Lindero Este: Mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de Gloria García; Lindero Oeste: Mide 27,36 metros lineales, colinda con Lote No. 3, propiedad de Victoria Vence.

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 90,00M2. Distribuido de la siguiente manera:

ÁREA DE JARDÍN: 45,00M2.

ÁREA DE ANDEN: 45,00M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE

EDICTO DE NOTIFICACION No. 019

LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MANAURE

A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la MODALIDAD LOTE, N° 019 del 29 de Julio de 2022 al señor (a), CLOTILDE CASTILLO URIANA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 40.837.406, expedida en MANAURE (La Guajira), para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia de Urbanismo al señor (a) CLOTILDE CASTILLO URIANA, identificado con la cedula de ciudadanía número 40.837.406 expedida en MANAURE (La Guajira), solicitó permiso por concepto de

Licencia Urbanismo, en un lote terreno de su propiedad llamado Ubicado en CARRERA 4 Entre CALLES 11 Y 12, con nomenclatura actual CARRERA 4 N° 11 - 20 - Municipio de Manaure - La Guajira con el objeto de realizar un desenglobe Modalidad loteo de 400,00 M2, identificado con la Cedula Catastral No. 01-02-0012-0012-000. Lote de esta municipalidad, identificado con matricula inmobiliaria N° 210-12243parte con los siguientes linderos y medidas:

Que el área del lote matriz es de CUATROCIENTOS M2(400.00 M2); del cual se segrega UN (1) LOTE de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes medidas y linderos.

LOTE: a desenglobar un área de 190.00 M2 y nomenclatura actualizada CARRERA 4 N° 11 - 184

NORTE: Extensión de 25.00 metros lineales, y colinda con predios de LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA EUSEBIO SEPTIMIO MARY.

SUR: Extensión de 25.00 metros lineales, y colinda con predios de CLOTILDE CASTILLO URIANA.

ESTE: Extensión de 7.60 metros lineales, con CARRERA 4 en medio y colinda con predios de ZENALDA URIANA.

OESTE: Extensión de 7.60 metros lineales, y colinda con predios de ADALINA GOMEZ.

Con la anterior enajenación queda un área 210.00 M2 y nomenclatura actualizada CARRERA 4 N° 11 - 192

NORTE: Extensión de 25.00 metros lineales, y colinda con predios de LINA YURANIS ROSADO GARCIA.

SUR: Extensión de 25.00 metros lineales, con CALLE 12 en medio y colinda con predios de JOSEFA ROBLES.

ESTE: Extensión de 8.40 metros lineales, con CARRERA 4 en medio y colinda con predios de ZENALDA URIANA.

OESTE: Extensión de 8.40 metros lineales, y colinda con predios de ADALINA GOMEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de /+este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la ley 388 de 1997.

ARTÍCULO TERCERO: Mantener en la delimitación del lote personal de la oficina de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Manaure (La Guajira).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manaure (La Guajira) a los 28 días del mes de julio de 2022.

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N° 362

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural No. 415 del 12 de octubre de 2022, al señor: CARLOS AURELIO AREVALO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 84.078.288 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural al señor: CARLOS AURELIO AREVALO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 84.078.288 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar siete(7) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en un predio denominado "NUEVO AMBIENTE" en el kilómetro 13 vía Santa Marta-margen derecha, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 3 Ha + 5.428,00m2, Del cual se segrega siete(7) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1: área: 2.100,00m2 el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 2, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Sur mide 70,00 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Este: mide 30,00 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 30,00 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz.

LOTE No. 2: área: 2.100,00m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 3, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Sur mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 1, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Este: mide 30,00 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 30,00 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz.

LOTE No. 3: área: 2.100,00m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 4, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Sur mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 2, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Este: mide 30,00 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 30,00 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz.

LOTE No. 4: área: 2.100,00m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 5, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Sur mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 3, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Este: mide 30,00 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 30,00 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz.

LOTE No. 5: área: 2.100,00m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 6, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Sur mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 4, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Este: mide 30,00 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 30,00 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz.

LOTE No. 6: área: 2.913,75m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 59,50 metros lineales colinda con lote No. 7, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Sur mide 70,00 metros lineales colinda con lote No. 5, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Este: mide 60,40 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 29,60 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz.

LOTE No. 7: área: 2.766,40m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 64,00 metros lineales colinda con predios de Epiayu, Lindero Sur mide 59,50 metros lineales colinda con lote No. 6, propiedad de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Este: mide 60,00 metros lineales colinda con vía interna en medio y con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 29,60 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz.

LOTERESTANTE: área: 1 Ha + 9.248,73 m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte mide 145,34 metros lineales en línea diagonal en sentido sur-oeste, mas 145,10 metros lineales en línea diagonal, colinda con predios de Salomon Epiayu, Lindero Sur mide 169,80 metros lineales en diagonal en sentido oeste-este colinda con vía interna en medio, mas 12,00 metros lineales en línea quebrada en sentido sur-norte, mas 161,65 metros lineales, en línea diagonal en sentido oeste-este, colinda con vía interna en medio, Lindero Este: mide 209,20 metros lineales colinda con predios de Carlos ArevaloDiaz, Lindero Oeste: mide 50,26 metros lineales colinda con predios de Lacides Pinto Mendiola.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

Para mejorar el Plan Maestro Instramd y Uniguajira firman convenio interinstitucional de movilidad



Alianza para mejorar el Plan Maestro de Movilidad del Distrito de Riohacha a través de investigaciones.

En el 2021 en Colombia hubo más de siete mil víctimas mortales en accidentes de tránsito. El departamento de La Guajira no es ajeno a esta estadística, por lo cual, la Universidad de La Guajira y el Instituto de Tránsito y Movilidad de Riohacha – Instramd- vie-

DESTACADO

El fin es crear el Observatorio de Seguridad Vial Distrital, donde con el trabajo articulado de los programas de Derecho, Psicología y Trabajo Social se realizarán rutas de atención y apoyo.

ron la necesidad de firmar un convenio interinstitucional.

Así lo informó la Universidad de La Guajira, en cabeza de su rector Carlos Arturo Robles Julio.

“Esto con el fin de crear el Observatorio de Seguridad Vial Distrital, donde con el trabajo articulado de los programas de Derecho, Psicología y Trabajo Social, se realizarán rutas de atención y apoyo psicosocial a víctimas de siniestros de tránsito”, informó Uniguajira.

Se añadió que esta alianza estratégica servirá para actualizar y mejorar el Plan Maestro de Movilidad del Distrito de Riohacha a través de investigaciones y estudios liderados por parte de los programas de Ingeniería Civil y de Sistemas.

En la firma del convenio asistieron por parte de la Universidad de La Guajira, el vicerrector de Investigación y Extensión, Carlos Mario Márquez López, junto con directivos y docentes de los pregrados implicados y del Instramd su director, Luis de Armas Blanco, junto con su equipo de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 361
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 414 del doce de octubre de 2022, a la señora STELLA LUCILA MONROY TORO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.912.287 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción de dos apartamentos y un apartamento en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 28A No. 7C - 60, de este Distrito.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a la señora STELLA LUCILA MONROY TORO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.912.287 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción de dos apartamentos y un apartamento en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 28A No. 7C - 60, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PISO 1

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE TERRAZA	9,12
AREA DE SALA - COMEDOR	13,75
AREA DE COCINA	10,05
AREA DE ALCOBA	15,21
AREA DE BAÑO	3,60
AREA DE LABORES	3,49
AREA DE ESCALERA	7,00
AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PISO 1	62,22

CUADRO DE ÁREAS PISO 2

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE BALCON	3,40
AREA DE SALA - COMEDOR	22,88
AREA DE COCINA	10,68
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	14,16
AREA DE ALCOBA SECUNDARIA	14,16
AREA DE BAÑO	3,65
AREA DE LABORES	5,73
AREA DE ESCALERA	15,34
AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PISO 2	86,60

CUADRO DE ÁREAS PISO 3

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE BALCON	3,40
AREA DE SALA - COMEDOR	22,88
AREA DE COCINA	10,68
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	14,16
AREA DE ALCOBA SECUNDARIA	14,16
AREA DE BAÑO	3,65
AREA DE LABORES	5,73
AREA DE ESCALERA	15,34
AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PISO 3	86,60

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que éste no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DIECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los doce (12) días del mes de octubre de 2022.

ROSARIO RAMIREZ FUMINAVA

Profesional adscrito a la secretaria de planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 363
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de ampliación, a la CLINICA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMITADA, identificada con NIT número 825.003.080-6, representada legalmente por el señor EFRAIN PACHECO CASADIEGO, identificado cedula de ciudadanía No. 13.814.379, expedida en Bucaramanga – Santander, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de ampliación, a la CLINICA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMITADA, identificada con NIT número 825.003.080-6, representada legalmente por el señor EFRAIN PACHECO CASADIEGO, identificado cedula de ciudadanía No. 13.814.379, expedida en Bucaramanga – Santander, para la construcción de la tercera torre de cuidados intensivos en (06) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 12A No. 11 - 42, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS SOTANO

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE PARQUEADEROS	107,05
AREA DE MANTENIMIENTO	148,1
AREA DE PUNTO FIJO	17,83
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	26,74
AREA TOTAL SOTANO	299,72

CUADRO DE AREAS PISO 1

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE OBSERVACION	178,5
AREA CENTRAL DE ENFERMERIA	34,6
AREA DE BAÑOS	12,1
AREA DE CUARTO DE RESIDUOS	3,15
AREA DE PUNTO FIJO	17,83
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	53,99
AREA TOTAL PISO 1	300,17

CUADRO DE AREAS PISO 2

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE ESPACIO SIN DEFINIR	230,1
AREA DE PUNTO FIJO	17,83
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	52,24
AREA TOTAL PISO 2	300,17

CUADRO DE AREAS PISO 3

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE ESPACIO SIN DEFINIR	230,1
AREA DE PUNTO FIJO	17,83
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	52,24
AREA TOTAL PISO 3	300,17

CUADRO DE AREAS PISO 4

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE ESPACIO SIN DEFINIR	230,1
AREA DE PUNTO FIJO	17,83
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	52,24
AREA TOTAL PISO 4	300,17

CUADRO DE AREAS PISO 5

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE ESPACIO SIN DEFINIR	230,1
AREA DE PUNTO FIJO	17,83
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	52,24
AREA TOTAL PISO 5	300,17

CUADRO DE AREAS PISO 6

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE ESPACIO SIN DEFINIR	230,1
AREA DE PUNTO FIJO	17,83
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	52,24
AREA TOTAL PISO 6	300,17

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DIECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los doce (12) días del mes de octubre de 2022.

ROSARIO RAMIREZ FUMINAVA

Profesional adscrito a la secretaria de planeación

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net



En la zona fronteriza

En La Guajira buscan evitar que extranjeros caigan en redes de tráfico de migrantes

Funcionarios de Migración Colombia de La Guajira trabajan en estrategias que permitan contrarrestar acciones delictivas propiciadas por migrantes, sobre todo en sectores como Maicao y Albania respectivamente.

Esto se logró concertar tras un consejo de seguridad extraordinario en Maicao y donde estuvieron presentes el secretario de Gobierno del departamento de La Guajira, Javier Ripoll; el secretario de Gobierno de Maicao, Santander Restrepo Barros; y el secretario de Gobierno de Albania, Edinson Gil Pinto.

En el mismo encuentro estuvo el director de Migración Colombia en La Guajira, Miguel Romo Barreto.

“Se hablaron dos temáticas: primero en relación al comité de seguimiento electoral y luego el consejo de seguridad donde se trató la problemática del tráfico de migrantes y donde se van a tomar medidas con las autoridades”, dijo Miguel Romo Barreto.

Cabe indicar que esta es-



En el consejo de seguridad se trataron temáticas en relación con la inseguridad en sector entre Maicao y Albania.

trategia que implementará Migración Colombia no busca restringir el tránsito de migrantes sino evitar que caigan en redes de tráfico de migrantes.

De igual manera en el consejo de seguridad se trataron temáticas en relación con la inseguridad en el sector entre Maicao y Albania, donde las autoridades trabajan para impactar con resultados sobre las conductas punibles que allí se presentan de manera reiterada.

Cabe indicar que para atacar estos fenómenos en zona fronteriza de La Gua-

jira, las autoridades realizarán controles viales en compañía de la Policía de Carreteras, sobre todo en puntos estratégicos de la Troncal del Caribe, entre Maicao y Paraguaná y Maicao y Riohacha.

Asimismo las autoridades realizarán controles y visitas a la terminal de transporte de la ciudad de Riohacha y del municipio fronterizo de Maicao.

De igual manera las autoridades realizarán controles y verificación, en los terminales satélites terrestres de Riohacha y del municipio de Maicao.

Capturado hombre de 25 años por acceso carnal violento agravado



Juan Carlos Moreno Mendoza tras ser capturado por la Fiscalía y señalado de acceso carnal violento agravado.

La Dirección Seccional La Guajira de la Fiscalía General de la Nación, en articulación con la Policía, capturó a Juan Carlos Moreno Mendoza por tener en su contra una orden judicial por el delito de acceso carnal violento agravado.

La operación fue adelantada por unidades de la policía judicial del CTI, en apoyo de la Policía Nacional, quienes hicieron efectiva la aprehensión expedida por el Juzgado Promiscuo de Uribea en la carrera 20 con calle 1E del barrio Loma Fresca de Maicao.

Esta investigación tiene que ver con el impulso al esclarecimiento del delito de acceso carnal violento agravado tras hechos ocurridos el 24 de marzo de 2021, investigación que cursaba en el despacho de la Fiscalía 10 Local Caivas.

El indiciado se encuentra en espera de las audiencias preliminares donde un juzgado determinará si lo envía a establecimiento carcelario.

El CTI de la Fiscalía General de la Nación viene realizando operatividad relacionada con impactar delitos como la violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el departamento de La Guajira.

Información de Interés



www.air-e.com



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



Escanéame

En La Punta de los Remedios, Dibulla

Fiscalía trata de esclarecer el homicidio de un campesino de 70 años atacado a machetazos

Una comisión del CTI de la Fiscalía, seccional Riohacha, es la encargada del pleno esclarecimiento del asesinato del campesino de 70 años, Adolfo Ramón Arroyo Flórez, ocurrido en una finca en jurisdicción de Arimaca, en La Punta de los Remedios, Dibulla.

Se estableció que el campesino de 70 años fue asesinado de varios machetazos, con heridas en la cabeza, y

además otra en su mano izquierda que le produjo amputación.

Las autoridades del CTI de la Fiscalía se trasladaron hasta el sector de Arimaca, finca donde fue hallado el cuerpo del campesino a más de cuatro horas de distancia a pie.

Los investigadores recopilaban las evidencias físicas como fotografías de las heridas y además de otras evidencias a fin

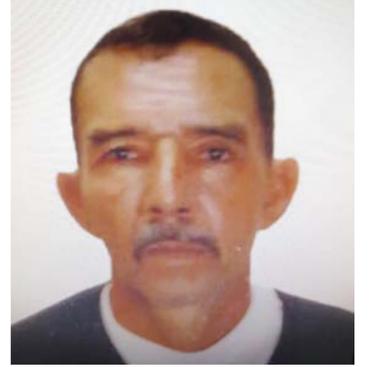
DESTACADO

Los investigadores recopilaban las evidencias físicas como fotografías de las heridas y además de otras evidencias a fin de establecer los móviles de este asesinato en zona rural de Dibulla.

de establecer los móviles de este asesinato en zona rural del municipio de Dibulla.

Se informó además que los familiares esperaban la entrega del cuerpo de Arroyo Flórez a las afueras de Medicina Legal en la ciudad de Riohacha.

De igual manera la Policía también inició las correspondientes indagaciones a fin de esclarecer este homicidio.



Adolfo Ramón Arroyo Flórez, asesinado a machete.

Golpe a red de narcotraficantes de La Guajira y Bolívar que enviaba toneladas de coca a Centroamérica y Europa

El trabajo articulado entre la Fiscalía General de la Nación y la Armada de Colombia, conllevó a un seguimiento interinstitucional por más de dos años al envío de narcóticos a puertos extranjeros, permitió la captura de 15 presuntos dinamizadores de la actividad ilegal, entre ellos un oficial retirado de la Policía Nacional conocido como 'La R' o 'Rubio', quien sería el cabecilla principal de esta red.

Simultáneamente, en desarrollo de operaciones a través de la Dirección de Gaula Militar y la Fiscalía General de la Nación, se logró la ocupación con fines de extinción de dominio de 54 bienes, avaluados en 14 mil millones de pesos que pertenecerían a esta organización ilegal.

La investigación a esta estructura criminal permitió establecer que se le han incautado más de siete toneladas de cocaína en 12 operaciones de las Fuerzas Militares, así como el decomiso de alrededor de dos mil millones de pesos en



Aspectos correspondientes a las labores de captura adelantadas por miembros de la Fiscalía y la Armada Nacional.



Entre los capturados por las autoridades está un oficial retirado de la Policía Nacional conocido como 'La R'.

efectivo.

Cabe precisar que con este duro golpe se logró la

captura de 15 sujetos presuntos dinamizadores de una red narcotraficante,

durante el desarrollo de operaciones coordinadas que se llevaron a cabo de manera simultánea en Cartagena y Riohacha.

Estos sujetos, al parecer obtenían la cocaína en laboratorios ubicados en Nariño, Cauca y Magdalena; y posteriormente la transportaban a Cartagena desde donde coordinaban la salida de la droga al interior de contenedores que tenían como destino los puertos de España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Reino Unido, República Dominicana, y países del Caribe.

En el marco de un importante resultado investigativo y operativo, se logró evidenciar que esta estructura narcotraficante usaba la modalidad de ocultamiento de estupefacientes en los contenedores de carga, mientras estos se encontraban en parqueaderos y bodegas de empresas legales que se prestaban para tal fin. De igual manera, se descubrió que estos sujetos mezclaban el estupefaciente con mercancía legal, y así, tratar de evitar el perfilamiento de los contenedores en los puertos.

"El hambre no da tregua", el llamado de monseñor Ceballos al Gobierno

Varias familias en La Guajira continúan esperando la promesa del Gobierno, las ayudas para los damnificados por las inundaciones que dejó la tormenta Julia a su paso por el departamento de La Guajira.

Ante esta situación, la Iglesia Católica hace un llamado al presidente Petro, para que se atiendan con urgencia a estas familias que lo perdieron todo.

Según los damnificados, en varios lugares afectados

no se ha registrado el censo para saber el número exacto de personas que requieren las ayudas humanitarias en Riohacha y Uribia.

El obispo de la Diócesis de Riohacha, monseñor Francisco Antonio Ceballos, se ha mostrado muy preocupado, ante lo cual envió un S.O.S. al Gobierno central.

"El llamado es para el poder central para que aligeren un poco la solución a este problema. Yo sé que hay una emergencia y hay elementos propios para solucionar la emergencia, pero la posemergencia también es importante, que se da en el tiempo y yo sé que se hace de una manera organizada. No obstante, pienso yo que el hambre no da tregua ni espera", manifestó monseñor Ceballos.

Ejército capturó en zona rural de Dibulla a alias Careplátano, presunto integrante de 'Los Pachenca'

El Batallón de Infantería Mecanizado # 6 Cartagena, en coordinación con el Gaula de la Policía Nacional, realizaron la captura

de alias Careplátano en el corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla.

La Sección de Inteligencia del Ejército Nacional



Alias Careplátano está requerido por los delitos de concierto para delinquir agravado, extorsión y desplazamiento forzado.

logró establecer su ubicación, después de existir una orden de captura emanada por un juez de la República.

Alias Careplátano está requerido por los delitos de concierto para delinquir agravado, extorsión y desplazamiento forzado.

Este sujeto al parecer es el dinamizador, articulador de homicidios y recolector de rentas criminales al servicio del frente Renacer Guajira del Grupo de Delincuencia Organizada GDO 'Los Pachenca'.

Es de resaltar el alto grado de peligrosidad del capturado, tiene injerencia sobre la Troncal del Caribe, en La Guajira y Magdalena.